



BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA
DE GUADALAJARA



Administración: Excma. Diputación Provincial.
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL

BOP de Guadalajara, nº. 41, fecha: martes, 28 de Febrero de 2023

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE POZO DE ALMOGUERA

CORRECCIÓN ERRORES

646

Advertido error en la inserción de las bases y la convocatoria excepcional en el marco del proceso de estabilización de empleo temporal , publicadas en el BOP nº 244 de 27 de diciembre de 2022 , del Ayuntamiento de Pozo de Almolguera (Guadalajara) , se procede a su rectificación:

En la base tercera , donde dice : “Estar en posesión de la titulación exigida para el ingreso en los distintos grupos de clasificación del artículo 76 TREBEP, o encontrarse en condiciones de obtenerla en la fecha en que termine el plazo de presentación de instancias, en el caso de personal funcionario; o Grupo de Clasificación, en el caso del personal laboral. Para la plaza objeto de la presente convocatoria la titulación exigida es Certificado de Estudios Primarios.” , debe decir “De acuerdo con la disposición adicional sexta y el art 77 del TREBEP no se exige titulación.”

Pozo de Almolguera , a 1 de febrero de 2023 . Fdo : Jesús salvador Adán Murillo .
Alcalde- Presidente .